



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE ZIPAQUIRA
CALLE 5 No. 6-29 PISO 2 OFICINA 207 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA
ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA**

**AVISO No. 05
ART. 21 DE LA LEY 472 DE 1998**

Ref. Proceso	:	25899-33-33-003-2017-00180-00
Accionante	:	SERVITEG S.A.S.
Accionado	:	CODENSA S.A. Y OTRO
Acción	:	POPULAR
Controversia	:	AMBIENTE SANO

El suscrito secretario por medio de la presente se permite informar a la comunidad en general, que en el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de Zipaquirá, se adelanta la ACCION POPULAR No. 25899-33-33-001-2017-00180-00, instaurada por José Ignacio Alvarez en calidad de representante legal de SERVI INTEG S.A.S. contra CODENSA S.A. ESP, el Municipio de Zipaquirá y la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá, en la cual se pretende la protección del derecho colectivo al AMBIENTE SANO, el cual considera vulnerado, por no prestar el servicio público de energía eléctrica en el predio identificado con matrícula inmobiliaria –no. 176-84751 de propiedad del municipio.

Igualmente se deja constancia que el presente aviso se publica en la página web de la Rama Judicial, link Juzgados Administrativos – Cundinamarca – Juzgado Tercero Administrativo de Zipaquirá.

EL PRESENTE AVISO PERMANECERÁ FIJADO POR EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU FIJACIÓN

Dado a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

